



AVISO

EN CUMPLIMIENTO EN PROVIDENCIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019 LA
SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE
IBAGUE TOLIMA

HACE SABER:

Que dentro del proceso: PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS - POPULAR

RADICACIÓN: 73001-33-33-008-2018-00296-00

INSTAURADO POR: BRAINER JUNIOR ORTEGON Y OTROS

CONTRA: MUNICIPIO DE IBAGUE

ADMITIÓ LA DEMANDA MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE
2018.

SE INFORMA A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL MEDIO DE CONTROL DE
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS - POPULAR, QUE SE
TRAMITA EN ESTE DESPACHO BAJO EL RADICADO 73001-33-33-008-**2018-00296-00**,
DEMANDANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO, **DEMANDADO:** MUNICIPIO DE IBAGUE.,
DEMANDA QUE FUE ADMITIDA MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE
2018, CUYAS **PRETENSIONES** SON:

1. “Se **ORDENE** a las entidades demandadas, iniciar obras de cambio de alcantarillado y pavimentación de la calle **Barrio Topacio Plan C Manzana 61 de las casas 13 a 18**, lo antes posible a fin de evitar afectaciones en la salud y la vida de las personas del sector.”
2. “Que como indemnización no se realice ningún tipo de cobro a los habitantes del sector por la colocación del nuevo alcantarillado y pavimentación de la vía, que requerimos con urgencia.”
3. Que se ordene a la Secretaria de Infraestructura Municipal la creación de la calle **Barrio Topacio Plan C Manzana 61 de las casas 13 a 18**, a fin de que en estos casos de emergencia puedan ingresar especialmente automóviles y ambulancias.” (...)

La publicación se deberá hacer por una sola vez en un diario de amplia circulación o en una emisora local.

Dada en Ibagué, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

AMANDA CRISTINA TOVAR TEJADA
Secretaria